

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Ediotos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 15 de Julio de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Num. 2.082.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 de Julio de 1917, esta Direccion general ha señalado el día 9 de Agosto, a las once horas, para la adjudicacion en pública primera subasta de las obras de la carretera de Villamayor de Campos a Becilla de Valderaduey, Seccion de Villaviciencio al límite, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 206.172'59 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público; el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid. Se admitirán proposiciones en

el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 4 de Agosto próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 10.400 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Julio de 1917.—El Director general, *Juan J. Ruano*.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Villamayor de Campos a Becilla de Valderaduey, seccion de Villaviciencio al límite, provincia de Valladolid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se

haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Valladolid 14 de Julio de 1917.

--El Gobernador, *Francisco Baréa*.

126

Núm. 2.083.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 del actual, esta Direccion general ha señalado el día 9 del próximo mes de Agosto, a las once horas, para la adjudicacion en pública (primera) subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Medina del Campo al Arrabal del Portillo, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 173.603'61 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en

el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 4 de Agosto próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.700 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Julio de 1917.—El Director general, *Juan J. Ruano*.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Medina del Campo al Arrabal de Portillo, provincia de Valladolid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando

lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Valladolid 14 de Julio de 1917.
—El Gobernador, *Francisco Barea*.

127

Núm. 2.080.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Venciendo en 15 de Agosto de 1917, un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 65 de los Títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y número 1 de las Carpetas provisionales de la emisión de 1917 y los Títulos de la expresada Deuda y emisiones amortizadas en el sorteo que se verificará el día 15 del mes de Julio corriente, cuya relación nominal por series aparecerá inserta en la *Gaceta de Madrid*, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo se reciban por esta Delegación sin limitación de tiempo el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento.

Valladolid 13 de Julio de 1917.
—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.084.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada en el día de ayer, la venta de Títulos que posee de la serie F, Deuda perpetua interior números 17.251 y 17.252, para con su producto hacer pago de las obras de pavimentación de varias calles de la Ciudad, se anuncia al público por término de diez días, á fin de que dentro de este período de tiempo puedan hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes contra dicho acuerdo.

Valladolid 14 de Julio de 1917.
—El Alcalde, *Manuel Carnicer Pardo*.

Núm. 2.078.

Villalba de Adaja.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1913, 1914, 1915 y 1916, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría, por término de quince días, para que los vecinos puedan examinarlas y formular por escrito las observaciones procedentes.

Villalba de Adaja 12 de Julio de 1917.—El Alcalde, *Salustiano Arévalo*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.085.

VALLADOLID.—PLAZA.

REQUISITORIA.

Por la presente se llama á Ricardo F. Roig, cuyas circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de estafa de metálico, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días á fin de ser oído en aludido sumario y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido por haberse así decretado en auto de este día, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente y será declarado rebelde. Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid á trece de Julio de mil novecientos diez y siete.

Núm. 2.086.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad ha acordado por providencia de hoy, en sumario sobre estafa de géneros de comercio, seguido á instancia de Doña Antonia Vicente, se cite al testigo Melitón San José para que dentro del término de quinto día y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración en indicado sumario, bajo apercibimiento de que si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio legal consiguiente.

Y cumplido lo mandado expido ésta que firmo en Valladolid á siete de Julio de mil novecientos diecisiete.—El Secretario.—P.D., *Calimerio Rodriguez*.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.033.

GRANJA-ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA Regional de Castilla la Vieja y Escuela de Peritos Agrícolas.

VALLADOLID.

Convocatoria á exámenes de ingreso.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Reglamento vigente en esta Escuela, se convoca á exámenes de ingreso en la carrera de Perito agrícola, los que se verificarán durante la segunda decena del próximo mes de Septiembre.

Para ingresar como alumno en la Escuela de Peritos agrícolas, es preciso:

A)—Ser español.
B)—Tener diez y seis años cumplidos.
C)—Ser de complexión sana, robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.

D)—Aprobar mediante examen en la Escuela y ante Tribunal constituido al efecto, cada una de la materias siguientes:

Gramática Castellana y Ejercicios de escritura al dictado.
Geografía general y de España.
Elementos de Matemáticas y Dibujo Lineal.

Los aspirantes que estén en posesión del grado de Bachiller sólo necesitan examinarse para ingreso de las asignaturas de Dibujo Lineal.

Los programas para el examen de las tres primeras materias antes citadas son los aprobados oficialmente para estas Escuelas, los cuales se han insertado íntegros en la *Gaceta de Madrid* de fecha 8 de Junio de 1914.

El examen para dichas asignaturas consistirá en la contestación á tres lecciones del programa correspondiente, sacadas á suerte por el aspirante.

El examen de Dibujo lineal comprenderá la copia del todo ó parte de un dibujo elegido por el Tribunal, y el ejercicio de escritura al dictado, en escribir en tal forma lo que el Tribunal estime oportuno para juzgar de la letra y ortografía del examinando.

Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso será preciso haber aprobado las anteriores en el orden que han sido citadas, excepción hecha del Dibujo lineal que podrá simultanearse con las restantes.

Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias pero habrán de serlo en el orden indicado anteriormente salvo el Dibujo lineal, que, como queda dicho, puede aprobarse simultaneándose

con cualquiera de las restantes asignaturas.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso hay que dirigir una instancia en papel de peseta al Ingeniero-Director de la Escuela, durante la segunda quincena de Agosto próximo, expresando claramente las asignaturas de que se pretenda ser examinado.

Dichas instancias habrán de ser acompañadas de la cédula personal, de la partida de inscripción en el Registro Civil debidamente legitimada y legalizada, y de un certificado de revacunación.

Las solicitudes de examen y demás documentos serán entregados en la Secretaría de la Escuela en los días hábiles del período antes indicado, de diez á doce de la mañana.

Al tiempo de hacer la entrega de la solicitud, deberán abonarse en concepto de derechos para cada asignatura cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas, más un sello móvil de diez céntimos.

El candidato á ingreso que no se presente á examen al ser llamado, sólo podrá ya hacerlo antes de terminar los exámenes de la materia de que se trate solicitando previamente por escrito del Tribunal dispensa de la falta, y caso de ser atendibles las razones alegadas como justificantes.

Los exámenes de ingreso serán públicos, y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificará á los aspirantes por mayoría de votos con las notas de aprobado ó desaprobado.

Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarlo se considerarán como desaprobados.

Sólo podrá ingresarse como alumno de la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso sin dispensa alguna.

Terminado el plazo de admisión de instancias para el ingreso, la Secretaría de la Escuela publicará en el tablon de anuncios de la misma los días y horas en que se celebrarán los exámenes á que por la presente se convoca.

La Secretaría de la Escuela facilitará á todo el que lo solicite, cuantas aclaraciones sean precisas para la mejor inteligencia de lo anteriormente expresado, así como ejemplares del Reglamento de 23 de Mayo de 1913 vigente para esta enseñanza de Peritos agrícolas.

Valladolid 1.º de Julio de 1917.
—El Ingeniero Director, *Carnalio Benavides de Aris*.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación